



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 -2015-MDM

Miraflores, 06 de enero del 2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la fecha se emitió la Resolución de Alcaldía N° 003-2015-MDM por la cual se acepta la renuncia del señor Raúl Taco Portilla del cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Personal, sin embargo en el segundo artículo de la mencionada Resolución se consigna equivocadamente **“ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cálculo y el pago de los beneficios que correspondan al señor Ángel Rodolfo Paricanaza Sánchez y la entrega del certificado de trabajo respectivo indicando la modalidad y el tiempo de servicios prestados.”** Es decir existe un error en el nombre del servidor, debiendo haberse consignado el nombre del señor Raul Taco Portilla.

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444 señala que el error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo la referida norma establece en el numeral 201.2 del artículo 201° que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 003-2015-MDM, siendo el texto correcto el siguiente: **“ ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cálculo y el pago de los beneficios que correspondan al señor Raul Taco Portilla y la entrega del certificado de trabajo respectivo indicando la modalidad y el tiempo de servicios prestados.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 003-2015-MDM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
SECRETARIA GENERAL
Dora Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ALCALDIA
GERMAN CORREA CHAMRI
ALCALDE